REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1121869874

APELLIDOS Y NOMBRES

GOMEZ JIMENEZ

CARLOS ARTURO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2020	2ª LÍNEA 31 - DIC 2030	3ª LÍNEA 31 - DIC 2040

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 01 AGO 2012

CUTE DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

* Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito [illegible] los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

COMANDO

3132486

EJ DIRZ 117

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO ELECTRÓNICO

A

Carlos Arturo Gómez Jiménez

C.C. Nº 1.121.869.874 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

Nº 497

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2012

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

REGISTRO Nº 497
FOLIO Nº 43
LIBRO Nº 5
FECHA: 31 de Agosto DE 2012.

EL SECRETARIO GENERAL

05923

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. 497

EN VILLAVICENCIO, A LOS **31** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE **2012**, SIENDO LAS **14:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

CARLOS ARTURO GOMEZ JIMENEZ

C.C. No **1121869874** EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

INGENIERO ELECTRÓNICO

TRABAJO DE GRADO:

"Prototipo de dispositivos para la comprensión y transmisión inalámbrica de señales electrocardiografías en tiempo real usando lifting Wavelet"

Calificación : MERITORIA.

Resolución Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería Nº 006 de 2012

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –SNIES- No. **4169**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No **497** REGISTRO Nº **419** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **5** AL FOLIO **23**

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Carlos Arturo Gómez Jiménez

C. C. 1.121.869.874

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Tecnologías de Información para el Negocio

El Presidente del Consejo Superior | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2019
REGISTRADO: LIBRO 17 **FOLIO** 02

89038

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 137 Libro 17 -Folio 02 del 28 de marzo de 2019

En Bogotá, a 28 de marzo de 2019, se reunieron en el Auditorio Mario Laserna, el doctor PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA, Rector de la Universidad; el doctor ALFONSO REYES ALVARADO, Decano de la Facultad de Ingeniería; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO, Directora de Admisiones y Registro y la doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente.

"() *MAGISTER EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION PARA EL NEGOCIO*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 102269

75700. Carlos Arturo Gómez Jiménez C. C. 1.121.869.874 ().

FIRMADA
PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA - Rector
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General ()"



CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Fecha de Envío: 2019-03-26
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo Verificacion: FA8B3-9FB81-52448

Dirección de Admisiones y Registro
Calle 18A No. 0 - 33 Este Edificio E Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://registro.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación

EL SEÑOR CR. Gabriel Eduardo Gracia Jimenez
Subgerente CODALTEC

CERTIFICA QUE:

El señor CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.869.874 de Villavicencio, labora en esta Corporación desde el 2 de enero de 2013, con un contrato a término indefinido. Se ha desempeñado en los siguientes cargos: Ingeniero de Desarrollo, a partir del 2 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, Jefe de Área de Investigación desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 y jefe del Departamento de I+D+i, a partir del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2020.

Como Jefe de Departamento de I+D+i desarrolló las siguientes actividades:

- Formulación y estructuración de proyectos de TI.
- Gerencia y coordinación de proyectos de TI.
- Construcción e Implementación la estrategia de I+D+I.
- Diseño y desarrollo de nuevos productos.
- Diseño implementación y mejora de procesos de negocio.
- Elaboración de planes de transformación.
- Liderazgo de equipos de desarrollo, liderazgo de coordinadores de proyecto, elaboración y seguimiento de procesos contractuales y precontractuales.
- Negociación con clientes y proveedores, elaboración de informes, elaboración de presupuestos, capacitación a personal y a usuarios finales, elaboración de cotizaciones y propuestas, elaboración de presentaciones comerciales, participación en eventos nacionales e internacionales presentando los productos y servicios de CODALTEC.

Adicionalmente participó en los siguientes proyectos:

- Asesor Software Sistema integrado Marina Mercante de la dirección marítima colombiana- DIMAR.

- Asesor en la Formulación de una mesa de servicios para soportar el aplicativo SALUD.SIS para la dirección general de sanidad militar.
- Supervisor Contrato CODALTEC-PARQUESOFT para el desarrollo de módulos del Aplicativo SASLUD.SIS.
- Formulación de planes de transformación para la implementación de sistemas de mando y control ciudadana.
- Gerencia del proyecto software de simulación de Polígono de tiro para la Policía Nacional.
- Coordinador del proyecto simulador de volante de conducción.
- Coordinador del proyecto modelo a escala de una plataforma de movimiento de tres grados de libertad para simuladores.
- Coordinador de proyectos de investigación en visión estereoscópica, procesamiento de imágenes y desarrollo de equipos electrónicos para simulación.
- Coordinador de proyecto simulador de conducción coordinador del proyecto simulador de desminado humanitario.

El anterior certificado se expide a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021.

Coronel GABRIEL EDUARDO GRACIA JIMÉNEZ
Subgerente CODALTEC

CAND-138-2023
LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
NIT 901.144.049-7

C E R T I F I C A

Que suscribió con **CARLOS ARTURO GOMEZ JIMENEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.562.864**, los contratos que a continuación se relacionan:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-233-2023**

OBJETO: "Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como arquitecto de negocio para el acompañamiento en la integración de trámites a Gov.co por parte de las entidades públicas, siguiendo los lineamientos definidos por la Agencia Nacional Digital."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de abril del 2023
FECHA DE INICIO:	05 de mayo del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de octubre del 2023
VALOR DE CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($58.453.733)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a) Apoyar en la formulación de los proyectos de integración y del portal Mi Colombia Digital Desde la perspectiva de arquitectura de negocio.
b) Apoyar la definición técnica de integración y del portal Mi Colombia Digital en las capas de negocio, información,sistemas de información y tecnología.
c) Apoyar el desarrollo del plan de proyecto o planes de trabajo definidos para lintegración y del portal Mi Colombia Digital.
d) Apoyar en el análisis y diseño de la integración y del portal Mi Colombia Digital que requieran los Servicios Ciudadanos Digitales.
e) Apoyar en las evaluaciones cuantitativas y cualitativas de las solicitudes de integración y del portal Mi Colombia Digital radicadas por las entidades públicas ante MinTIC.

f) Apoyar en la revisión, evaluación y conceptualización de ideas, proyectos y oportunidades para desarrollar nuevos productos de integración y del portal Mi Colombia Digital o evolucionar los existentes.
g) Apoyar en la elaboración de instrumentos y modelos para conectar la estrategia la integración de trámites, sedes, portales, OPAS y CAIS y Mi Colombia Digital con la ejecución efectiva de proyectos para las integraciones en las entidades públicas que los requieran.
h) Apoyar en la elaboración o mejoramiento de métodos, procesos y artefactos para guiar los proyectos de integración y del portal Mi Colombia Digital.
i) Realizar la documentación requerida para las capas de negocio, información, sistemas de información y tecnología de la integración y del portal Mi Colombia Digital estas según se requiera.
j) Identificar y analizar desde el punto de vista técnico y de negocio aquellos procesos susceptibles de intercambio de información entre diferentes entidades en el desarrollo de los proyectos que adelanta la AGENCIA NACIONAL
k) DIGITAL para la Integración de gov.co y Mi Colombia Digital.
l) Hacer entrega oportuna de informes solicitados por las subdirecciones de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.
m) Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.
n) Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-621-2023**

OBJETO: "Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como arquitecto de negocio para el acompañamiento en la integración de trámites a Gov.co por parte de las entidades públicas, siguiendo los lineamientos definidos por la Agencia Nacional Digital."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de octubre del 2023
FECHA DE INICIO:	16 de octubre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre del 2023
VALOR DE CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($16.338.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a) Apoyar en la formulación de los proyectos de integración y del portal Mi Colombia Digital Desde la perspectiva de arquitectura de negocio.
b) Apoyar la definición técnica de integración y del portal Mi Colombia Digital en las capas de negocio, información, sistemas de información y tecnología.
c) Apoyar el desarrollo del plan de proyecto o planes de trabajo definidos para la integración y del portal Mi Colombia Digital.

d) Apoyar en el análisis y diseño de la integración y del portal Mi Colombia Digital que requieran los Servicios Ciudadanos Digitales.
e) Apoyar en las evaluaciones cuantitativas y cualitativas de las solicitudes de integración y del portal Mi Colombia Digital radicadas por las entidades públicas ante MinTIC.
f) Apoyar en la revisión, evaluación y conceptualización de ideas, proyectos y oportunidades para desarrollar nuevos productos de integración y del portal Mi Colombia Digital o evolucionar los existentes.
g) Apoyar en la elaboración de instrumentos y modelos para conectar la estrategia la integración de trámites, sedes, portales, OPAS y CAIS y Mi Colombia Digital con la ejecución efectiva de proyectos para las integraciones en las entidades públicas que los requieran.
h) Apoyar en la elaboración o mejoramiento de métodos, procesos y artefactos para guiar los proyectos de integración y del portal Mi Colombia Digital.
i) Realizar la documentación requerida para las capas de negocio, información, sistemas de información y tecnología de la integración y del portal Mi Colombia Digital estas según se requiera.
j) Identificar y analizar desde el punto de vista técnico y de negocio aquellos procesos susceptibles de intercambio de información entre diferentes entidades en el desarrollo de los proyectos que adelanta
k) la AGENCIA NACIONAL DIGITAL para la Integración de gov.co y Mi Colombia Digital.
l) Hacer entrega oportuna de informes solicitados por las subdirecciones de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.
m) Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.
n) Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y de conformidad con la información que reposa en los archivos de la entidad, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

JENNY ALEJANDRA ESPINOSA CALVO
Subdirectora Jurídica (E)
AGENCIA NACIONAL DIGITAL

Proyectó: Nataly Rodriguez Felizzola. – Subdirección Jurídica AND

LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
NIT 901.144.049-7

C E R T I F I C A

Que suscribió con **CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMÉNEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.121.869.874**, los contratos que a continuación se relacionan:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-121-2021

OBJETO: "Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para ejecutar las actividades propias del análisis de procesos y servicios en el marco de los proyectos que adelante la Agencia Nacional Digital".

FECHA DE INICIO:	25 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2021
VALOR DE CONTRATO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIESICIETE PESOS M/CTE ($84.848.717)

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-208-2022

OBJETO: "Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como arquitecto de negocio en la integración de trámites y servicios para la implementación de los servicios ciudadanos digitales por parte de las entidades públicas, siguiendo los lineamientos definidos por la Agencia Nacional Digital".

FECHA DE SUSCRIPCION:	23 de enero de 2022
FECHA DE INICIO:	28 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
VALOR DE CONTRATO:	CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($115.210.777)

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y de conformidad con la información que reposa en los archivos de la entidad, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

MARÍA ANGÉLICA GONZALEZ RUSSI
Subdirectora Jurídica

CAND-138-2023
LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
NIT 901.144.049-7

C E R T I F I C A

Que suscribió con **CARLOS ARTURO GOMEZ JIMENEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.562.864**, los contratos que a continuación se relacionan:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-233-2023**

OBJETO: "Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como arquitecto de negocio para el acompañamiento en la integración de trámites a Gov.co por parte de las entidades públicas, siguiendo los lineamientos definidos por la Agencia Nacional Digital."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de abril del 2023
FECHA DE INICIO:	05 de mayo del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de octubre del 2023
VALOR DE CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($58.453.733)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a) Apoyar en la formulación de los proyectos de integración y del portal Mi Colombia Digital Desde la perspectiva de arquitectura de negocio.
b) Apoyar la definición técnica de integración y del portal Mi Colombia Digital en las capas de negocio, información,sistemas de información y tecnología.
c) Apoyar el desarrollo del plan de proyecto o planes de trabajo definidos para lintegración y del portal Mi Colombia Digital.
d) Apoyar en el análisis y diseño de la integración y del portal Mi Colombia Digital que requieran los Servicios Ciudadanos Digitales.
e) Apoyar en las evaluaciones cuantitativas y cualitativas de las solicitudes de integración y del portal Mi Colombia Digital radicadas por las entidades públicas ante MinTIC.

f) Apoyar en la revisión, evaluación y conceptualización de ideas, proyectos y oportunidades para desarrollar nuevos productos de integración y del portal Mi Colombia Digital o evolucionar los existentes.
g) Apoyar en la elaboración de instrumentos y modelos para conectar la estrategia la integración de trámites, sedes, portales, OPAS y CAIS y Mi Colombia Digital con la ejecución efectiva de proyectos para las integraciones en las entidades públicas que los requieran.
h) Apoyar en la elaboración o mejoramiento de métodos, procesos y artefactos para guiar los proyectos de integración y del portal Mi Colombia Digital.
i) Realizar la documentación requerida para las capas de negocio, información, sistemas de información y tecnología de la integración y del portal Mi Colombia Digital estas según se requiera.
j) Identificar y analizar desde el punto de vista técnico y de negocio aquellos procesos susceptibles de intercambio de información entre diferentes entidades en el desarrollo de los proyectos que adelanta la AGENCIA NACIONAL
k) DIGITAL para la Integración de gov.co y Mi Colombia Digital.
l) Hacer entrega oportuna de informes solicitados por las subdirecciones de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.
m) Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.
n) Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-621-2023**

OBJETO: "Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como arquitecto de negocio para el acompañamiento en la integración de trámites a Gov.co por parte de las entidades públicas, siguiendo los lineamientos definidos por la Agencia Nacional Digital."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de octubre del 2023
FECHA DE INICIO:	16 de octubre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre del 2023
VALOR DE CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($16.338.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a) Apoyar en la formulación de los proyectos de integración y del portal Mi Colombia Digital Desde la perspectiva de arquitectura de negocio.
b) Apoyar la definición técnica de integración y del portal Mi Colombia Digital en las capas de negocio, información, sistemas de información y tecnología.
c) Apoyar el desarrollo del plan de proyecto o planes de trabajo definidos para la integración y del portal Mi Colombia Digital.

d) Apoyar en el análisis y diseño de la integración y del portal Mi Colombia Digital que requieran los Servicios Ciudadanos Digitales.
e) Apoyar en las evaluaciones cuantitativas y cualitativas de las solicitudes de integración y del portal Mi Colombia Digital radicadas por las entidades públicas ante MinTIC.
f) Apoyar en la revisión, evaluación y conceptualización de ideas, proyectos y oportunidades para desarrollar nuevos productos de integración y del portal Mi Colombia Digital o evolucionar los existentes.
g) Apoyar en la elaboración de instrumentos y modelos para conectar la estrategia la integración de trámites, sedes, portales, OPAS y CAIS y Mi Colombia Digital con la ejecución efectiva de proyectos para las integraciones en las entidades públicas que los requieran.
h) Apoyar en la elaboración o mejoramiento de métodos, procesos y artefactos para guiar los proyectos de integración y del portal Mi Colombia Digital.
i) Realizar la documentación requerida para las capas de negocio, información, sistemas de información y tecnología de la integración y del portal Mi Colombia Digital estas según se requiera.
j) Identificar y analizar desde el punto de vista técnico y de negocio aquellos procesos susceptibles de intercambio de información entre diferentes entidades en el desarrollo de los proyectos que adelanta
k) la AGENCIA NACIONAL DIGITAL para la Integración de gov.co y Mi Colombia Digital.
l) Hacer entrega oportuna de informes solicitados por las subdirecciones de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.
m) Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.
n) Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y de conformidad con la información que reposa en los archivos de la entidad, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

JENNY ALEJANDRA ESPINOSA CALVO
Subdirectora Jurídica (E)
AGENCIA NACIONAL DIGITAL

Proyectó: Nataly Rodriguez Felizzola. – Subdirección Jurídica AND

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular CARLOS ARTURO
GÓMEZ JIMÉNEZ

D.I. 1.121.869.874

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matrícula CN206-87561

Resol. Secc 38/2012

Fecha de Exp 12/09/2012

Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional Calle 7D No 9 10. PBX 3127393. Bogotá, D.C.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Carlos Arturo GÓMEZ JIMÉNEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1121869874** de **Villavicencio (Meta)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-87561** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-38 de 2012** el día **12** de **Septiembre** de **2012** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-102 de 2012**.

2. La matrícula profesional No. **CN206-87561**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901805036. Vence el 14-Junio-2024**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Carlos Arturo GÓMEZ JIMÉNEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1121869874** de **Villavicencio (Meta)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-87561** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-38 de 2012** el día **12** de **Septiembre** de **2012** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-102 de 2012**.

2. La matrícula profesional No. **CN206-87561**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901805036. Vence el 14-Junio-2024**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Bogotá, Enero / 2 de 2024

Señor (a): CARLOS ARTURO GOMEZ JIMENEZ
CC. 1121869874
1 PREDIOJOSUEDELOSSANT
VILLAVICENCIO

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Octubre / 1 de 2012, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS ARTURO GOMEZ JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.869.874**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2024 02:16:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121869874 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81289086** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:19:44 PM horas del 02/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121869874**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ JIMENEZ CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236975918

PIB
14:12:42

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARTURO GOMEZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121869874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de diciembre de 2023, a las 14:14:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121869874
Código de Verificación	1121869874231214141442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

quien declara; **Entidad**: sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista**: cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación**: si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.**: número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación**: fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración**: Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Realice una consulta

Tipo de persona	NATURAL
Primer nombre	CARLOS
Segundo nombre	ARTURO
Primer apellido	GOMEZ
Segundo apellido	JIMENEZ
Número de documento de identidad	1121869874
Nombre entidad	
Fecha de publicación	01/01/2024 hasta 12/01/2024

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMÉNEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 1121869874	**Declaración Ley 2013 de 2019**	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CONTRATISTA	INGRESO	**1453782-01** Declaración inicial	2024-01-12 12:53	FINALIZADO
CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMÉNEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 1121869874	**Declaración Ley 2013 de 2019**	CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	CONTRATISTA	INGRESO	**1089111-03** Corrección de 1089111-02	2024-01-12 09:21	FINALIZADO
CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMÉNEZ CEDULA DE CIUDADANIA - 1121869874	**Declaración Ley 2013 de 2019**	CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	CONTRATISTA	PERIÓDICO	1089111-02 Corrección de 1089111-01	2024-01-03 12:15	FINALIZADO

Privacidad - Condiciones



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

1121869874

Nombre de persona o empresa
CARLOS ARTURO GOMEZ JIMENEZ

Nit / C.C.:
1121869874

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

2023

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$58,453,733	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SUS ...	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE L ...	2023-05-05	2023-10-15	BOGOTA	
2	$16,338,000	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SUS ...	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE L ...	2023-10-16	2023-11-30	BOGOTA	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2

Anterior 1 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.



¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:45 pm

Contacto

Conmutador: (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

Bogotá D.C. 05 de enero de 2024

Ingeniera
LILIANA MORALES
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunto: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios suscritos y que se encuentren vigentes con otras entidades públicas y parentescos.

Respetado (a)

Yo **Carlos Arturo Gómez Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.869.874, en virtud de la presente comunicación, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le informo que SI (__) NO (X) tengo contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos y vigentes, con otras entidades públicas, conforme fue evidenciado por el Ministerio en la búsqueda efectuada en el Portal Anticorrupción de Colombia, en el SECOP I y SECOP II:

CONTRATO / ENTIDAD	No. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)

(*) En caso de que la respuesta sea SI relacionar los contratos en el cuadro anterior

Con fundamento en lo anterior, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le manifiesto que cuento con la capacidad, autonomía e independencia técnica para cumplir con el contrato que celebraré con el Ministerio debido a las siguientes consideraciones y justificaciones:

1. *Cuento con la idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.*
2. *En caso de ser requerido asistiré a las reuniones virtuales y/o presenciales que se requieran para ejecutar el objeto contractual.*
3. *En desarrollo de mi autonomía e independencia cumpliré con los temas y/o actividades asignadas de manera verbal o escrita.*

En el evento que, durante la ejecución del contrato, suscriba contratos de prestaciones de servicios con otras entidades públicas, en desarrollo del principio de coordinación y del deber de información, me comprometo a informar de manera inmediata a la Entidad, con el fin de que se realice el seguimiento correspondiente, en virtud de lo indicado en las Directivas Presidenciales 01 y 08 de 2022, así mismo manifiesto que tampoco afectará las condiciones para la ejecución del contrato.

Calle 37 No. 8 – 40
Conmutador: + 57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Declaro bajo la gravedad de juramento que Sí____ No X tengo vínculo de consanguinidad hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con funcionarios o contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. *(En caso de tenerlos, relacionarlos a continuación)*

NOMBRE	TIPO DE PARENTESCO

De la misma manera, manifiesto expresamente que: (i) no he omitido información alguna en el diligenciamiento de la información en el SIGEP, como es, la hoja de vida de función pública, declaración de bienes y renta y conflictos de interés y declaración de renta y conflicto de interés y complementarios si es del caso, que (ii) me comprometo a actualizar dichos documentos ante cualquier modificación de los declarados inicialmente para informarlo al Ministerio con la finalidad de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones (Ley 2013 de 2013) y que (iii) no me encuentra en casualidad de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato.

Manifiesto que para efecto de lo contenido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, recibiré notificaciones al correo electrónico que indico a continuación: carlos19900907@gmail.com.

Atentamente,



FIRMA

Nombre: **Carlos Arturo Gómez Jiménez**
Tipo y número de identificación: CC. 1.121.869.874 de Villavicencio

Calle 37 No. 8 – 40
Conmutador: + 57 6013323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia